



Nit: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 30745

Armenia, Quindío, 8 de agosto de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A OSCAR SUAREZ ORREGO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y-69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-5678 del 16 de marzo del 2022, respuesta a la petición con radicado 2021RE7124 CARTA CATASTRAL

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 16 de marzo de 2022

Fecha del Aviso: 10 de agosto de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Oscar Suarez Orrego  
Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 5679 del 16 de marzo de 2022, se dio respuesta y se citó para notificación personal de la petición con radicado N°. 2021RE7124, la cual refiere a la CARTA CATASTRAL URBANA, que es el documento cartográfico georreferenciado en el que se encuentra individualizados los predios que conforman la manzana catastral con su respectiva identificación y nomenclatura vial y domiciliaria como figura en la base catastral del municipio de Armenia; la misma que no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido del oficio antes mencionado, así las cosas, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



NO 009-1 00 80218-1  
R-AM-S31-001 V6 16/03/2020





Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

Se inserta el contenido del oficio en mención, en respuesta a la petición con radicado N°.2021RE7124 del 14/09/2021. Solicitud CARTA CATASTRAL URBANA, por parte del señor OSCAR SUAREZ ORREGO, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

*copio*  
*Proriso*  
*ME A 251*  
*3/1*  
*3/14/2021*  
*6363586*

SH-PGR-DF - 5678

Armenia Quindío, marzo 16 de 2022

**OSCAR SUAREZ ORREGO**  
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud carta catastral  
Referencia: Radicación Gestor 2021RE7124

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia y radicada bajo los números de la referencia, para la expedición de carta catastral con relación al predio identificado con numero predial 63001010500001990007000000000, nos permitimos informarle que con el objeto de culminar el trámite deberá acercarse a las instalaciones de esta entidad, ubicada en la Cra: 15 # 13 - 11, en donde se le indicará el procedimiento de pago del valor unitario del producto solicitado.

En consecuencia, a lo anterior, el interesado dispone de un (01) mes contado a partir de la fecha de notificación del presente oficio, para radicar el comprobante del pago realizado por concepto de expedición de carta catastral equivalente a \$59.759 (Valor establecido por el Artículo 12 del Decreto municipal 003 de 2022), y adjuntar la estampilla Pro hospital, en caso de vencerse dicho plazo se entenderá como desistida la solicitud, y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro, en la dirección antes indicada o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ**  
Jefe de Conservación

Proyectó: Carlos Y Sánchez Z / Profesional GO Catastral Armenia *Cy>2*  
Revisó: Oscar Fernando Charry Suarez / Líder de Cartografía GO Catastral Armenia



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso*



SE 7349 1  
02-307146 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)





Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECDC Catastro Armenia.  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



90 2150 1 00 40388 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020